



CONCURSO DE INVESTIGACIÓN

BONO FAMILIAR HABITACIONAL ESTUDIO DE REVISIÓN DEL GASTO

BASES DE CONVOCATORIA

Lima, 27 de marzo de 2023

ÍNDICE

I. OBJETIVOS DEL CONCURSO	3
II. PRIORIDAD DE LA REVISIÓN DE GASTO	3
III. CONTENIDO DEL ESTUDIO DE REVISIÓN DE GASTO	3
IV. REQUISITOS DE POSTULACIÓN	5
V. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN	6
VI. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS	6
VII. COMPROMISO Y OBLIGACIONES DE LOS INVESTIGADORES SELECCIONADOS	7
VIII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES	7

ÍNDICE DE ANEXOS

- Anexo 1: Agenda de Investigación
- Anexo 2: Estructura de las propuestas
- Anexo 3: Lineamientos para el Plan de Incidencia
- Anexo 4: Documentos a presentar para la postulación
- Anexo 5: Formato del Currículum Vitae
- Anexo 6: Lista de chequeo

REVISIÓN DE GASTO DEL BONO FAMILIAR HABITACIONAL (BFH)

BASES

El Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) con la cooperación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 (Ley N° 31365) que dispone una subvención al CIES para el desarrollo de evaluaciones y otros estudios relevantes para la mejora de las políticas públicas, cuya aprobación fue formalizada mediante la Resolución Ministerial N° 144-2022-EF/43, convoca el presente concurso por el monto total de S/ 81,08 mil soles (ochenta y un mil con ochenta y 0/100 soles).

La presente convocatoria se detalla a continuación:

Cuadro 1: Proyecto financiado por el Ministerio de Economía y Finanzas

Plazo (meses)	Financiamiento por proyecto (miles de soles)			N° de proyectos	Financiamiento total (miles de soles)
	Directo ¹	Indirecto ²	Total		
3	60.00	21.08	81.08	1	81.08

I. OBJETIVOS DEL CONCURSO

Objetivo general:

Realizar una revisión del gasto público del BFH que analice y brinde recomendación en la eficiencia de asignación presupuestaria y gestión del programa para medir la calidad del gasto público.

Objetivos específicos:

1. Identificar si la intervención apunta a incorporar a la población que no accede o no cuenta con una vivienda adecuada.
2. Examinar si el uso de recursos y la gestión del programa son adecuados.
3. Obtener recomendaciones para elevar la calidad del gasto público.

II. PRIORIDAD DE LA REVISIÓN DE GASTO

La presente revisión de gasto cuenta con una temática elaborada por el MEF (Anexo 1) que abarca los temas relacionados al Bono Familiar Habitacional. La temática está vinculada a las prioridades de la Política General de Gobierno que reciben un nivel de recursos importante dentro del presupuesto público.

III. CONTENIDO DEL ESTUDIO DE REVISIÓN DE GASTO

El estudio contará con un plazo aproximado de 90 días o 3 meses. A continuación, los entregables a entregar durante el proceso:

PRIMER ENTREGABLE (INFORME PARCIAL - IP)

Enviar a los 45 días de aprobada la propuesta mejorada, un informe que contenga los siguientes puntos:

- Introducción

¹ Financiamiento directo corresponde al monto a ser transferido a la institución o al investigador ganador del concurso

² Financiamiento indirecto corresponde al monto que el CIES utiliza para realizar el seguimiento, monitoreo y difusión del proyecto ganador del presente concurso.

- Bono Familiar Habitacional: Describir los antecedentes, funcionamiento, evolución del programa, entre otros temas relevantes que considere el investigador.
- Revisión de literatura. Acopio de literatura especializada nacional o internacional de experiencias similares.
- Revisión de Indicadores de resultados. Definir los indicadores intermedios y finales a ser empleados. Incluye un diagnóstico de las fuentes de información disponible que podría ser empleadas.
- Metodología. Precisar el método a emplear en la revisión de gasto vertical.
- Bibliografía.

Adjuntar una presentación en formato Power Point o similar con el contenido principal del informe.

SEGUNDO ENTREGABLE (INFORME FINAL - IF)

Enviar a los 45 días de aprobado el informe parcial, un informe que contenga el contenido del primer entregable y los siguientes puntos:

- Análisis de la eficiencia del gasto. Revisión del presupuesto y su evolución realizando un contraste con indicadores de resultado o métricas relevantes disponibles; así como evaluar si el presupuesto se ajusta al grupo objetivo y los costos del mercado.
- Recomendaciones. Ahondar las sugerencias sobre: (i) planteamiento de mejoras en el diseño, focalización, gestión del programa o lecciones aprendidas sobre el BFH con base al desarrollo del servicio; (ii) Uso eficiente de los recursos públicos, incluyendo medidas de seguimiento presupuestal o de desempeño del programa; e (iii) información adicional a la disponible que podría emplearse para la construcción de indicadores.
- Limitaciones. Incluir un acápite sobre las restricciones y/o dificultades para evaluar el programa.
- Estructura: La estructura del informe final debe contener como mínimo los siguientes apartados:
 - I. Introducción
 - II. Bono Familiar Habitacional
 - III. Revisión de literatura
 - IV. Diseño Metodológico
 - a. Indicadores.
 - b. Metodología.
 - V. Análisis de eficiencia del gasto
 - VI. Recomendaciones
 - VII. Limitaciones
 - VIII. Bibliografía
- Presentar además los siguientes productos complementarios:
 - Un resumen o abstract de 120 palabras, en español e inglés.
 - Un resumen de 500 palabras, que resuma los objetivos y principales resultados del estudio, para posible artículo en medios de prensa.
 - Un resumen ejecutivo o artículo de entre 2,000 y 5,000 palabras, para difusión y eventual publicación en la Revista Economía y Sociedad, considerando un lenguaje entendible por todo tipo de público.
 - 2 presentaciones PPT claras y concisas, siguiendo las siguientes precisiones:
 - ✓ Un PPT completo que enfatice en la relación entre el problema de estudio, los resultados, las recomendaciones de política y la incidencia en sectores y actores clave; para su presentación en diálogos ante altos funcionarios del Gobierno Central y Gobiernos Regionales.
 - ✓ Un PPT que cumpla con lo señalado en el ítem precedente y que incluya, además, una sección metodológica detallada; para eventos académicos.
 - Las hojas de cálculo, debidamente ordenadas, donde se realicen los diferentes análisis.
 - Una propuesta de datos y resultados relevantes para una infografía.
 - Brief del equipo de investigación, en 4 -6 líneas por persona, que contemple su experiencia académica y profesional.

IV. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. La propuesta debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser original e inédita, y aportar nuevo conocimiento útil para las políticas públicas.
- b. Abordar la temática especificada en el Anexo 1. **No serán considerados para la evaluación del Jurado aquellos proyectos que no aborden la temática del Anexo 1.**
- c. Seleccionar preguntas contempladas en el Anexo 1 o, en su defecto, el (la) evaluador(a) o investigador(a) podrá formular nuevas preguntas, siempre y cuando respondan a la descripción del tema seleccionado.
- d. Cumplir con la estructura y formato especificados en los Anexos 2, 3 y 4.

2. El (la) investigador(a) debe cumplir con los siguientes requisitos

Formación académica

- Grado mínimo de bachiller en Economía o similares.
- Magíster en Economía y/o Desarrollo Económico y/o Políticas Públicas y/o Evaluación de Programas y/o maestrías relacionadas.

La formación académica se acreditará con la presentación de la copia simple de certificados y/o diplomas y/o constancias y/o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre el cumplimiento de lo solicitado.

Experiencia general

Experiencia general mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.

Experiencia específica

- Experiencia profesional de tres (03) años en evaluación de políticas públicas y/o intervenciones o en actividades asociadas a investigación y/o estudios en diversos proyectos de corte social, vivienda, educación, salud, entre otros temas.
- Con al menos 1 publicación académica en revistas especializadas y/o documento de trabajo y/o libro y/o capítulo de libro en áreas de desarrollo o microeconomía aplicada o evaluaciones de impacto.

De igual forma, la experiencia general y específica se acreditará con la presentación de la copia simple de certificados o constancias de trabajo. En caso de contratos u órdenes de servicio, deberá adjuntar los pagos efectuados por dicho servicio o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia laboral adquirida.

Respecto a la publicación académica, esta se verificará mediante el enlace web donde se encuentre disponible. En cualquier otro caso, debe remitirse evidencia que demuestre la existencia de la publicación.

Asimismo, se alienta a los(as) evaluadores(as) o investigadores(as) a sostener alianzas con una o más instituciones asociadas al CIES para la formulación de propuestas de investigación COLABORATIVAS.

3. No podrán presentar propuestas:

- a. Los(as) evaluadores(as) o investigadores(as) que cuenten con lectorías desaprobadas o con proyectos de investigación cancelados en las últimas 2 ediciones del Concurso Anual de Investigación.
- b. Los(as) evaluadores(as) o investigadores(as) que se encuentren desarrollando un proyecto/consultoría con el CIES, fuera de los plazos establecidos en el Convenio con el CIES y/o de las extensiones acordadas con el CIES.
- c. Los(as) evaluadores(as) o investigadores(as) que cuenten con proyectos cancelados por plagio.
- d. Los(as) miembros del Consejo Directivo.
- e. Los(as) miembros de la Oficina Ejecutiva del CIES.
- f. Los(as) funcionarios(as) o personal de planta³ que se encuentre laborando en el MEF (bajo cualquier modalidad de contrato) a la fecha de postulación y sus familiares hasta segundo grado de afinidad y

³ Se entiende por personal de planta como aquel personal que se realiza labores cotidianas y/o regulares en el MEF, exceptuando a aquellos que realizan consultorías independientes.

cuarto grado de consanguinidad durante el desarrollo del Concurso Anual de Investigación CIES 2022-II (Ver Anexo 5).

- g. Los(as) funcionarios(as) o personal que se encuentre laborando en el sector público (bajo cualquier modalidad de contrato) a la fecha de postulación que proponga evaluar o estudiar un programa o intervención del sector para el que trabaja.

V. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Enviar la propuesta al correo mrodriguez@cies.org.pe hasta las 12:00 m. del día 12/04/2023, con el asunto "Propuesta Revisión de Gasto - CIES", según lo establecido en el Anexo 4 "Documentos a presentar para la postulación". **La propuesta no debe exceder las 3500 palabras sin considerar los anexos, ni bibliografía. Los anexos pueden abarcar un máximo de 2500 palabras. Aquellas propuestas que superen el límite total de 6,000 palabras, sin contar la bibliografía, serán descalificadas automáticamente.**

El correo debe contener:

- a) La propuesta, según indicaciones mencionadas.
- b) Una (01) carta o correo electrónico de presentación firmada por el (la) único(a) representante de la institución asociada al CIES.
- c) El CV de cada miembro del equipo, según formato CIES (anexo 5).

VI. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

1. Sobre el Jurado:

- a. Se conformará un Jurado encargado de evaluar la calidad técnica y relevancia de las propuestas que contribuyan al diseño, implementación o evaluación de las políticas públicas, teniendo en consideración los criterios de calificación consignados en el Cuadro 3.
- b. Ninguno de los integrantes del Jurado será representante de algún centro asociado al CIES, excepto en el caso que sea profesor(a) por horas.

2. Sobre los criterios de calificación:

La evaluación y selección de los proyectos de investigación se realizará mediante 3 criterios de calificación en una escala de 0 a 20, siendo 13 la nota mínima aprobatoria.

Cuadro 3: Criterios de calificación y su ponderación

Criterios*	Ponderación
1. Viabilidad de los objetivos y adecuación de la metodología	50%
2. CV y experiencia de los investigadores en el tema o similares	30%
3. Experiencia de los investigadores en la herramienta de Revisiones de Gasto o similares	20%
Total	100%

* Nota: Escala de calificación: De 0 a 20. Nota mínima aprobatoria: 13

3. Sobre los proyectos seleccionados:

En base a los criterios y ponderaciones detallados en el cuadro 3, el jurado elaborará un ranking de mayor a menor orden de mérito de las propuestas presentadas.

VII. COMPROMISO Y OBLIGACIONES DE LOS INVESTIGADORES SELECCIONADOS

1. Generar evidencia que contribuya a las políticas públicas.
2. Las propuestas deberán ser originales e inéditas.
3. Incorporar los comentarios del jurado en las propuestas.
4. Cumplir con el cronograma de presentación de propuesta actualizada señalado en el cuadro 4.
5. Cumplir con el cronograma de presentación de informes/entregables con el contenido correspondiente, que se detallará en el convenio a suscribirse entre el CIES y la institución asociada representante del proyecto ganador.
6. Subsanción de comentarios/observaciones de lectores/as, asesor/as CIES y de la DGPP del MEF.
7. Presentación de los resultados intermedios o finales del **ESTUDIO**, en coordinación con el MEF/DGPP y el CIES.
8. Enviar al CIES la Ficha de Actividades de diseminación e incidencia previamente coordinada con el MEF/DGPP y el CIES.

VIII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Cuadro 4: Calendario de Actividades

Actividad	Observaciones	Fechas
Convocatoria		27/03/23
Presentación de propuestas	Enviar propuestas al correo mrodriguez@cies.org.pe hasta las 12:00 m. del día 12/04/2023	12/04/2023
Difusión de resultados		19/04/23
Presentación de propuesta actualizada	Plazo: 7 días como máximo	26/04/23
Firma de convenios		A partir del 02/05/2023